



EXPTE. D- 3128 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

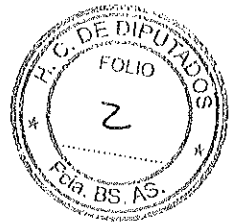
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a la condición salarial de los empleados municipales, en particular:

1. Informe si registran los salarios municipales de los distintos distritos en la provincia de Buenos Aires;
2. Enumere en caso de haber un registro, cuales son las estadísticas salariales, según años de antigüedad, tipo de contratación, puesto de trabajo, o conceptos fijos que utilicen las municipalidades;
3. Indique de haber tomado conocimiento, los municipios en los cuales los sueldos de los empleados se encuentran por debajo del monto fijado como salario mínimo vital y móvil;
4. Informe todo otro dato de interés de la temática planteada.

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Se solicita al Poder Ejecutivo provincial un informe detallado sobre la situación salarial de los empleados municipales de la provincia de Buenos Aires, con el interés de poder identificar aquellas localidades donde los ingresos se encuentran por debajo del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM).

Este análisis permitirá conocer la magnitud del problema y diseñar políticas públicas que garanticen el cumplimiento de este derecho fundamental.

Es imperativo asegurar que todos los trabajadores municipales perciban un salario que les permita cubrir sus necesidades básicas y vivir dignamente, ya que esto no solo impacta en su calidad de vida de cada individuo, sino que también podría estar incidiendo en la calidad de los servicios públicos que reciben los ciudadanos.

Para ello, se solicita información sobre la cantidad de municipios que no cumplen con el SMVM, sin necesidad de detallar la situación individual de cada empleado, pero aun así, que dicho informe presente una estadística, distinguiendo antigüedad laboral, tipo de contratación (contrato, planta permanente, temporaria, locación, etc.), puesto de trabajo y conceptos fijos remunerativos.

Esta información general permitirá priorizar las acciones a tomar y garantizar que todos los bonaerenses tengan acceso a servicios municipales de calidad, brindados por trabajadores que perciban un salario digno.

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.